



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

RESOLUCIÓN N° 208-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 15 de octubre de 2019.

VISTO: El expediente N° 1798 del 28 de agosto del 2019, correspondiente a las diversas comunicaciones elevadas respecto a la solicitud presentada por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, BRADY RUBÉN SANDOVAL COVEÑAS, para que se regularice su situación académica en la asignatura de Taller de Liderazgo, que cursó en el Semestre Académico 2019-I; y

CONSIDERANDO:

Que de lo consignado en las comunicaciones que obran en el expediente señalado en la referencia, se colige lo siguiente:

Que el estudiante BRADY RUBÉN SANDOVAL COVEÑAS, no se matriculó en su oportunidad, en la asignatura de TALLER DE LIDERAZGO PERSONAL (Código H323007), perteneciente al Plan de Estudios 2014 de la Escuela Profesional de Psicología, el cual ha perdido vigencia, toda vez que, en la práctica, ha sido reemplazado por el Plan de Estudios 2018, en el que ya no se ha previsto la mencionada asignatura, sino que en su lugar aparece la asignatura de TALLER DE LIDERAZGO (Código H303108) y que ha sido aprobada por dicho estudiante, en el Semestre Académico 2019-I;

Que respecto a lo anterior, se precisa que con el Informe N° 141-2019/UNTUMBES-FACSO-SA-REG.TCO, el encargado de la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, manifiesta que el estudiante BRADY RUBÉN SANDOVAL COVEÑAS, se matriculó en el Semestre Académico 2019-I, en la asignatura de TALLER DE LIDERAZGO (Código H303108) y la aprobó con la nota 14 (catorce);

Que estando a lo aquí expuesto y conforme a lo prescrito en el Plan de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Psicología, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por el mencionado estudiante, y acceder a su petición en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 208-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la CONVALIDACION de la asignatura de TALLER DE LIDERAZGO PERSONAL (Código H323007), perteneciente al fenecido Plan de Estudios 2014 de la Escuela Profesional de Psicología, por la asignatura de TALLER DE LIDERAZGO (Código H303108), correspondiente al nuevo Plan de Estudios 2018 de esa Escuela, para el caso del estudiante BRADY RUBEN SANDOVAL COVEÑAS, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

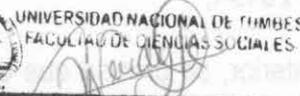
ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER la nota de 14 (catorce) obtenida por el estudiante BRADY RUBEN SANDOVAL COVEÑAS, en la asignatura de TALLER DE LIDERAZGO, en la que se matriculó en el Semestre Académico 2019-I.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, así como a la dirección de la Escuela Profesional de Psicología y a la dirección del Departamento Académico de Psicología.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el quince de octubre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGDA
- FACSO- DEPS- DAPS - REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

